

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1982.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal,

+ 1 Auxiliar Superior de 3ra.

- 2 Auxiliar

2°) Incorporar el crédito anual sobrante por la creación y supresión precedentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

*[Handwritten signature]*

JOSÉ B. ...

*[Handwritten signature]*

HOLANDO ...

*[Handwritten signature]*

... GUSTAVO ...

J.S.

*[Handwritten signature]*

CESAR BLANCO

*[Handwritten signature]*

CARLOS A. ...